

03 FEB 10 PM 10:40

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de enero de 2015.

No. 9

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad Nacional denominado "El Caballo Lote 01 Manzana 06", con una superficie aproximada de 02-98-72.99 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 376

-0-

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad Nacional denominado "Lote # 4 y 6", con una superficie aproximada de 00-50-00 hectáreas, Municipio de Chihuahua, Chih.

Pág. 377

-0-

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad Nacional denominado "El Caballo Lote 1 Manzana 18", con una superficie aproximada de 01-52-39 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 378

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1332/2013 XI P.E., mediante el cual, se reforma la fracción X del artículo 4; se adicionan una fracción VI al artículo 3; una fracción XII al artículo 4; y una Sección Primera, denominada "Del Apoyo a las Madres Jefas de Familia" y a los artículos 14-A, 14-B, 14-C Y 14-D, al Capítulo III, todos de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

Pág. 379

-0-

DECRETO No. 562/2014 V P.E., mediante el cual, se adiciona un segundo párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 381

-0-

DECRETO No. 573/2014 I P.O., mediante el cual, se reforma el Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 382

-0-

DECRETO No. 720/2014 I P.O., mediante el cual, se adiciona al Título Décimo Segundo, un nuevo Capítulo v denominado "Cobranza Ilegítima" y un artículo 206 bis, al Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 383

-0-

DECRETO No. 723/2014 I P.O., mediante el cual, se reforman los Artículos Primero, Segundo, Tercero, párrafos primero y segundo; Cuarto, numerales 1, 4 y 5; Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno; y se adiciona un tercer párrafo al Artículo Tercero, todos del Decreto No. 1127/2010 X P.E., publicados en el Periódico Oficial del Estado, de fecha miércoles 11 de agosto de 2010.

Pág. 384

-0-

DECRETO No. 793/2014 I P.O., mediante el cual, se reforman la fracción XLIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 386

-0-

DECRETO No. 832/2014 I P.O., mediante el cual, se adiciona con un último párrafo el artículo 138 del Código Penal del Estado.

Pág. 387

-0-

DECRETO No. 843/2015 I D.P., mediante el cual se expide la Declaratoria De Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado relativa al DECRETO No. 562/2014 V P.E.

Pág. 388

-0-

DECRETO No. 844/2015 I D.P., mediante el cual se expide la Declaratoria De Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado relativa al DECRETO No. 573/2014 I P.O.

Pág. 389

-0-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CHIHUAHUA

03 FEB 2015

RECIBIDO COMPILACIÓN DE LEYES

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

**DECRETO N°.
832/2014 I.P.O.**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona con un último párrafo el artículo 138 del Código Penal del Estado, para quedar redactado como sigue:

Artículo 138.

...
...

Cuando las víctimas en la hipótesis referida en el párrafo anterior sean dos o más, se impondrá de tres años seis meses a ocho años de prisión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTE. DIP. RODRIGO DE LA ROSA RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. MARÍA ÁVILA SERNA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO Rúbrica.